

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 1050

RAZON SOCIAL:	_____	RUC:	_____
DIRECCION:	_____	TELEFONO:	_____
REFERENCIA	REQUERIMIENTO N°: 592		
N° META:	8 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO		

Por medio de la presente sírvase cotizar los siguientes items correspondientes al cuadro de adquisiciones Nro. **1969** de fecha **24/10/2024** con precios netos (a 02 dos decimales).

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	PU	SUBTOTAL
1	800.00	UND	BARRA PARA CONSTRUCCION 1/2" - GRADO 60				

GLOSA :
CON CARGO A LA 4TA ASIGNACION PRESUPUESTAL

Sírvase completar los siguientes campos :

LUGAR DE ENTREGA _____
DIRECCIÓN DE ENTREGA _____
FECHA DE COTIZACIÓN _____ / ____ / ____
TIEMPO DE VÁLIDEZ DE LA OFERTA _____
PLAZO DE ENTREGA DIAS CALENDARIO _____
TIEMPO DE GARANTÍA COMERCIAL _____
PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SI () NO ()

NOTA :

- 1.- NO SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LAS COTIZACIONES QUE TENGAN BORRONES, ENMENDADURAS O CORRECCIONES.
- 2.- SÍRVASE INDICAR TODA LAS CONDICIONES REQUERIDAS.
- 3.- DE CONSIDERAR ALGUNA OBSERVACIÓN DEBERÁ DETALLARLO.
- 4.- ADJUNTO DECLARACIÓN JURADA ANEXO 14.
- 5.- EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Y LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN SON EXPRESADOS SOLO CON 02 DECIMALES. LOS PRECIOS UNITARIOS PUEDEN SER EXPRESADOS CON MAS DE 02 DECIMALES.

ADQUISICIONES

COTIZADOR

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Version del Sistema: Willaq 2020
Usuario del Sistema:
Impreso por:
Elaborado por: MARLENE GUIZADO
HASH: 00000024832|6ea81571c1b39c26c7db1e1ddacf2ecb



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 1050

ANEXO N° 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores :

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru S/N - Wanchaq.-

Presente.-

El que suscribe identificado con DNI N°
..... y RUC N° N° Tel.Cel **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo
siguiente:

- 1.- No haber incurrido, en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- 2.- No tengo impedimento para contratar con el Estado.
- 3.- No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguineidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 4.- Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas de la presente contratación.
- 5.- De ser seleccionado para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en sus integridad hasta el pago.
- 6.- Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 y su Reglamento, así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, cuando corresponde.
- 7.- En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF., y de acuerdo a la Directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
- 8.- De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo al Plan COPESCO a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico o a mi domicilio sito en
- 9.- No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de termino de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES EN GENERAL
REQUERIMIENTO N° 592

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
FINALIDAD PÚBLICA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Ver documento adjunto

ITEM	DESCRIPCION / CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BARRA PARA CONSTRUCCION 1/2" – GRADO 60	UND	800.00

LUGAR

PLAZO

CONFORMIDAD

FORMA DE PAGO

CONDICIONES DE PAGO

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

PENALIDAD

OTROS TERMINOS SEGÚN CORRESPONDA
CON CARGO A LA 4TA ASIGNACION PRESUPUESTAL



**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL
INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS
HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y
ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO".
ESPECIFICACIONES TECNICAS**



AREA USUARIA	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO".
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE BARRA PARA CONSTRUCCION DE FIERRO CORRUGADO – GRADO 60.

1. FINALIDAD PÚBLICA

Adquirir BARRA PARA CONSTRUCCION DE FIERRO CORRUGADO – GRADO 60, para la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, para los trabajos programados en el Expediente Técnico de Obra, lo que permitirá de este modo la conectividad, coadyuvando al desarrollo socio económico de la provincia del Anta y Distrito de Huarocondo - Zurite de la Región Cusco.

2. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir BARRA PARA CONSTRUCCION DE FIERRO CORRUGADO – GRADO 60 para el refuerzo de estructuras de concreto armado que será para las obras de arte de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**.y así garantizar el desarrollo y el buen avance en los trabajos programados en campo, haciendo uso de bienes adecuados para cada actividad durante su ejecución, considerando también las características y la funcionabilidad que tiene el material objeto a realizar la adquisición.

3. ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A REQUERIR

ITEM	DESCRIPCION	UND DE MED.	CANTIDAD
01	BARRA PARA CONSTRUCCION 1/2" – GRADO 60	UND	800

El bien deberá cumplir con las características según ficha técnica aprobada aprobadas por OSCE, que se adjunta al requerimiento.

4. TRANSPORTE Y SEGUROS

El transporte y seguros del proceso de traslado de los materiales serán de responsabilidad de proveedor.

Los vehículos, equipos y/o maquinaria deberán contar con todos los permisos y/o Autorizaciones correspondientes para el transporte del material, siendo esta responsabilidad estrictamente del contratista.

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- El proveedor debe estar inscrito en Registro Nacional de Proveedores RNP - bienes, vigente.
- El proveedor no debe estar con impedimento para contratar con el estado.
- El proveedor debe contar con RUC activo y habido.
- El proveedor dedicado al objeto de la contratación.





MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL
INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS
HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y
ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO".
ESPECIFICACIONES TECNICAS



6. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

6.1 LUGAR: Campamento de obra, ubicado en la Provincia de Anta entre los distritos de Huarcocondo – Zurite de la obra “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO**” centro recreacional de Zurite.

6.2 PLAZO: El bien será entregado en cinco (05) días calendario como máximo, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

7. CONFORMIDAD

La conformidad será emitida por la Residencia con el V°B° del Supervisor de obra, previo informe del almacenero, verificando la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.^{89.00}

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La forma de pago se realizará en un único pago a la entrega del total del insumo solicitado, con la conformidad del Residente y Supervisor de Obra para lo cual el contratista deberá acreditar la siguiente documentación:

- Guía de Remisión electrónica
- Factura
- Carta CCI (según el formato de la entidad).

9. CONDICIONES DEL CONTRATISTA

- Puesto en obra incluye descarguio.

10. PENALIDAD

11. De acuerdo a la directiva N°002-2022-PLAN COPESCO.

12. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien entregado por un plazo de un (01) años contados a partir de la conformidad otorgada por la entidad.



FICHA TÉCNICA APROBADA

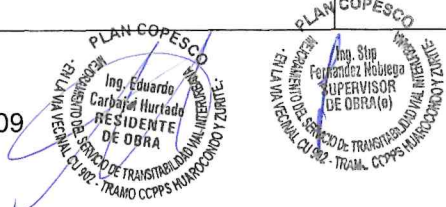
1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien	:	BARRA PARA CONSTRUCCIÓN 1/2" - GRADO 60
Denominación técnica	:	BARRA DE ACERO CORRUGADA 1/2" - GRADO 60
Unidad de medida	:	UNIDAD
Descripción general	:	Barra de acero al carbono, cuya sección transversal es circular no uniforme, debido a la presencia de corrugas o resaltes inclinados con respecto a su eje, destinada a ser usada para refuerzo en construcciones de concreto armado.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

2.1 Del bien

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA	
Fósforo	Máximo 0,062 % (análisis del producto)		
Propiedades mecánicas			
Resistencia a la tracción (RT)	Mínimo 550 MPa (80 000 lbf/pulg ²)	NTP 341.031:2018 PRODUCTOS DE ACERO. Barras de acero al carbono, corrugadas, para refuerzo de concreto armado. Requisitos. 4 ^a Edición, y su Modificación Técnica NTP 341.031:2018/MT 1:2021 PRODUCTOS DE ACERO. Barras de acero al carbono, corrugadas, para refuerzo de concreto armado. Requisitos. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1. 1 ^a Edición ASTM A615/A615M – 22 Standard Specification for Deformed and Plain Carbon-Steel Bars for Concrete Reinforcement	
Límite de fluencia (LF)	Mínimo 420 MPa (60 000 lbf/pulg ²) Máximo 540 MPa (78 000 lbf/pulg ²)		
Relación (RT/LF)	Mínimo 1,25		
Alargamiento o elongación en 200 mm (8")	Mínimo 14 %		
Doblado a 180°	La probeta de ensayo una vez doblada alrededor de un mandril de 3 veces el diámetro nominal, no debe presentar fisuras o grietas transversales sobre el radio exterior de la porción doblada, observada a simple vista.		
Propiedades dimensionales			
Masa nominal	0,994 kg/m (mínima tolerancia: 94 % de la masa nominal)		
Diámetro nominal	0,50 pulg (12,7 mm)		
Área nominal	0,20 pulg ² (129 mm ²)		
Perímetro nominal	1,571 pulg (39,9 mm)		
Longitud nominal	9 m (mínima tolerancia: 9 m)	NTP 341.031:2018 PRODUCTOS DE ACERO. Barras de acero al carbono, corrugadas, para refuerzo de concreto armado. Requisitos. 4 ^a Edición y su Modificación Técnica	



CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Requisitos de las corrugas o resaltes		NTP 341.031:2018 PRODUCTOS DE ACERO. Barras de acero al carbono, corrugadas, para refuerzo de concreto armado. Requisitos. 4ª Edición y su Modificación Técnica ASTM A615/A615M – 22 Standard Specification for Deformed and Plain Carbon-Steel Bars for Concrete Reinforcement
Espaciamiento promedio	Máximo 0,350 pulg (8,9 mm)	
Altura promedio	Mínimo 0,020 pulg (0,51 mm)	
Separación (Gap) (12,5 % del perímetro nominal)	Máximo 0,191 pulg (4,9 mm)	

Precisión 1: La entidad deberá precisar en las bases la longitud de la barra para construcción, en caso requiera una longitud diferente a 9 m, la cual será considerada nominal, y mínima como tolerancia; según lo indicado en el numeral 12 de la NTP 341.031:2018 y su Modificación Técnica; siempre que se haya verificado que esta característica asegure la pluralidad de postes.

2.2 Envase

El bien no requiere envase.

Precisión 2: Ninguna.

2.3 Embalaje

La barra para construcción 1/2" - grado 60 se debe embalar, según lo establecido en el numeral 21.1.2 de la NTP 341.031:2018 y su Modificación Técnica, o en el numeral 20.1 de la ASTM A615/A615M – 22, de conformidad con las prácticas de la ASTM A700 – 14 (2019) Standard Guide for Packaging, Marking, and Loading Methods for Steel Products for Shipment.

Asimismo, se debe suministrar en paquetes o atados amarrados con alambro de acero o zunchos, de manera que permitan y resistan la manipulación y transporte normal sin aflojarse ni desatarse, según lo establecido en el numeral 21.1.1 de la NTP 341.031:2018 y su Modificación Técnica.

Precisión 2: La entidad deberá indicar en las bases el peso o número de barras por paquete o atado. Además, podrá indicar las características del embalaje, tales como: material y tipo de embalado; siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postes.

2.4 Rotulado

La barra para construcción 1/2" - grado 60 debe llevar marcas sobre su superficie, y se debe rotular según lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1304 que aprueba la Ley de Etiquetado y Verificación de los Reglamentos Técnicos de los Productos Industriales Manufacturados y su modificatoria; así como de acuerdo con lo señalado en el numeral 20.1 de la NTP 341.031:2018 y su Modificación Técnica, y el numeral 19.3 de la ASTM A615/A615M – 22, que contenga la siguiente información:

- nombre de identificación del fabricante o del importador;
- diámetro nominal de la barra, en milímetros o pulgadas;
- designación del tipo de acero: "N" (conforme a la NTP), o "S" (conforme a la ASTM);
- designación del grado de acero;
- adicionalmente, se puede incluir logotipo o símbolo de identificación.

Ejemplo del marcado	XXXX	1/2"	N	60
Leyenda del ejemplo	Identificación del fabricante o importador	Diámetro nominal	Tipo de acero	Grado de acero

Precisión 4: La entidad podrá indicar en las bases otra información que considere deba estar rotulada. La información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descrito en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

2.5 Etiquetado

El paquete de la barra para construcción 1/2" - grado 60 se debe etiquetar, según el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1304 y su modificatoria, complementado con lo indicado en el numeral 21.2 de la NTP 341.031:2018 y su Modificación Técnica, y debe contener la siguiente información:

- nombre o denominación del producto;
- país de fabricación;
- peso neto, en kilogramos o toneladas;
- nombre del fabricante o importador o distribuidor responsable;
- domicilio legal en el Perú del fabricante o importador o distribuidor responsable, según corresponda, así como su número de Registro Único de Contribuyente (RUC);
- diámetro nominal de la barra, en milímetros o pulgadas;
- longitud de la barra, en metros;
- designación de tipo y grado de acero;
- designación de la norma técnica vigente (NTP o ASTM);
- número de colada o lote;
- número de paquete o atado.

Precisión 5: La entidad podrá indicar en las bases otra información que considere deba estar etiquetada. La información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descrito en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

2.6 Inserto

No aplica.

Precisión 6: No aplica.

